

**PROGRAMACIÓN
SESGADA
de oposiciones de**

MÚSICA

versión

C. Valenciana

PEDRO JIMÉNEZ PONCE

CUERPO DE PROFESORES

Educación Infantil: 2º Ciclo 3º ESO



Título: **Programación de oposiciones de música de secundaria**

Cuerpo de Profesores.

Etapas. 2º Ciclo 3º ESO

Edita: Educàlia Innovació, S.L.

Carrer Montdúver, 9 baix 46025 València

<http://www.e-ducalia.com>

ISBN: EN CURSO

Autores: Pedro Jiménez Ponce

Imprime: Educàlia Innovació, S.L.

Año 2010

1ª Edición.

Prohibida la reproducción total o parcial, aún citando su procedencia, sin autorización expresa de la editorial.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATERIA: MÚSICA

3º DE ESO

PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

COMUNITAT VALENCIANA

ÍNDICE:

1. Concreción curricular

- 1.1 Justificación de la inserción del área en la Educación Secundaria Obligatoria
- 1.2 Finalidad de la asignatura
- 1.3 Contribuciones de la materia a la adquisición de las competencias básicas
- 1.4 Contribución de los bloques temáticos a la adquisición de las competencias básicas
- 1.5 Interdisciplinariedad
- 1.6 Ubicación del centro educativo

2. Objetivos

- 2.1 Objetivos generales de etapa
- 2.2 Objetivos de la materia

3. Contenidos

- 3.1 Introducción: Eje de percepción y expresión
- 3.2 Distribución de contenidos en bloques:
 - 1º Bloque: Escucha
 - 2º Bloque: Interpretación
 - 3º Bloque: Creación
 - 4º Bloque: Contextos musicales
- 3.3 UNIDADES DIDÁCTICAS
 - 1. La música religiosa en la Edad Media
 - 2. La música ...
 - 3. Taller de composición musical

4. Criterios de Evaluación

- 4.1 Evaluación inicial
- 4.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación
- 4.3 Criterios de calificación y evaluación final
- 4.4 Criterios de evaluación para la superación de las correspondientes áreas pendientes

5. Secuenciación

6. Metodología didáctica

- 6.1 Principios de actuación didáctica

- 6.2 Actividades y estrategias diferentes para el desarrollo de los contenidos
- 6.3 Materiales y recursos didácticos
- 6.4 Distintas formas de agrupamiento del alumnado

7. Educación en valores

8. Medidas de atención a la diversidad

9. Actividades complementarias y extraescolares

10. Legislación

1. CONCRECIÓN CURRICULAR

1.1 Justificación de la inserción del área en ESO

La música, como bien cultural, como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo.

El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc.

Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

1.2 Finalidad del área

Desde esta perspectiva, la materia de Música para la Educación Secundaria Obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, creando los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud.

El hecho de que el alumnado la sienta como propia constituye, paradójicamente, una ventaja y un inconveniente en el momento de trabajarla en el aula: ventaja, porque el valor, así como las expectativas y la motivación respecto a esta materia son elevadas; inconveniente, porque al formar parte de la cultura del alumnado, incluye múltiples prejuicios en su valoración.

1.3 Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Un joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria las competencias necesarias para poder:

- a) Lograr su realización personal.
- b) Ejercer la ciudadanía activa.
- c) Incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria.
- d) Ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades:

1. Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
2. Permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
3. Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo.

Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas, mientras que los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

1.3.1 Competencia de autonomía e iniciativa personal

La música colabora en el desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal, por medio del trabajo colaborativo y la habilidad para componer, son dos claros ejemplos de actividades donde la toma de decisiones para obtener los resultados deseados es fundamental.

En las actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades como son: perseverancia, responsabilidad, autocrítica y autoestima.

Esta competencia supone:

1. Conocer, comprender,

2. 10. LEGISLACIÓN

ORDEN de 27 de mayo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la educación secundaria obligatoria (DOCV 12/06/2008)

ORDEN de 29 de abril de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regula el horario de la educación secundaria obligatoria (DOCV 15/05/2008)

ORDEN de 14 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 21/12/2007)

DECRETO 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/07/2007)

ANEXO DIDÁCTICO PARCIAL COMPLEMENTO PARA EL DESARROLLO ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

❖ U. D. nº 13: “La música en la televisión, en la publicidad y en internet”

1. El nacimiento de la televisión.

La televisión es un medio de comunicación que permite la emisión y la recepción de imágenes y sonidos a distancia por medio de ondas electromagnéticas. La palabra procede del griego *tele* (a distancia) y del latín *videre* (ver).

Las primeras emisiones televisivas se iniciaron en Inglaterra en el año 1936 y tres años más tarde en Estados Unidos, coincidiendo con la Exposición Universal de Nueva York.



2. Las sintonías como recurso de identificación de programas.

Todos los programas tienen su sintonía propia, es decir, aquella música que sirve de cabecera para reconocer el programa, anunciarnos que va a empezar, para diferenciar las diferentes partes en las que se divide...

En los concursos nos indican con efectos sonoros el éxito o fracaso de los participantes. Escuchamos música una media de 3 horas diarias, solamente viendo la televisión.

3. Las cadenas de televisión especializadas en música: MTV, VH1, SOL, MEZZO...

No hay que olvidar que hay programas estrictamente musicales, que se dedican a estilos de música diferentes, incluso las emisoras de televisión por cable y satélite,

dedican canales monotemáticos a la música clásica o a la música actual: MTV, VH1...



- ACTIVIDAD: Busca información sobre estos canales y señala el tipo de música que emiten.

4. Los vídeos musicales.

En los años 80, los videos musicales surgen como la mejor forma de promoción de un grupo o cantante. La televisión es el medio de telecomunicación más utilizado por el público. Ahora no concebimos una canción comercial sin videoclip, pero antes sólo los grandes podían costearlo. Los mejores vídeos son aquellos donde la imagen complementa la música y le da sentido visual.

Clases de vídeos:

- Narrativo: nos cuentan una historia a través de las imágenes que no suele aparecer en el texto de la canción.
- Descriptivo: intentan imbuirnos en un estado de ánimo, en mundos extraños, oníricos...
- Ornamental: se centran en los aspectos que rodean al grupo o cantante, generalmente nos muestran al grupo cantando en directo, destacan los gestos, actitudes, el aspecto físico del cantante, la forma de vestir, a veces incluyen pequeñas coreografías.

- Reivindicativo: protestan sobre cualquier aspecto social; intentan fijar valores y formas de vida, (ecología, homosexualidad, delincuencia, subversión...)

En la actualidad la calidad de los vídeos musicales ha bajado, ya que las multinacionales se gastan más dinero en promocionar la canción en la radio, en llevar a su cantante a las emisoras y televisiones nacionales, que en rodar un buen vídeo.

Programación sesgada de oposiciones de música de secundaria
Cuerpo de Profesores.
Etapa:2º Ciclo 3º ESO

e-ducalia

GARANTIA DE CALIDAD